CONTRATO 051 DE 2025 - CONTRATISTA: FABIO ANDRÉS ALEMÁN MACHADO

OBLIGACIÓN 7. Participar en reuniones técnicas, mesas de trabajo, comités de seguimiento y demás espacios de coordinación requeridos por la entidad para la adecuada gestión de los proyectos.

Actividad realizada 7.1. Participación en mesa técnica de asistencia al municipio de Algeciras (Huila), para revisar observaciones y orientar la subsanación del proyecto BPIN 20241301010183.

Fecha de finalización de la actividad: 10/04/2026

Evidencia/ medio de verificación: En las páginas siguientes se presenta la evidencia de la actividad antes descrita.

CODIGO TRD: 1.5				
ACTA DE REUNIÓN	**LUGAR:** Virtual Microsoft Teams	**FECHA:** 10-04-2026	**HORA DE INICIO:** 02:30 PM	**HORA FINAL:** 04:00 PM

OBJETO DE LA REUNION
Asistencia Técnica al proyecto de dotación del municipio de Algeciras, Huila.

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo y presentación de los actores participantes. 2. Asistencia técnica al municipio de Algeciras, Huila.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	**COMPROMISO**	**ESTADO**
N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la verificación de asistentes y la presentación de los participantes de la entidad territorial, del equipo formulador, del Ministerio TIC y del DNP. Se indicó que el propósito del espacio era revisar los pronunciamientos y observaciones formuladas al proyecto relacionado con el acceso a las TIC en instituciones educativas públicas y rurales del municipio de Algeciras. También se informó que el control de asistencia sería compartido por el chat de la reunión.

Posteriormente, la entidad territorial expuso sus principales inquietudes frente a las observaciones efectuadas al proyecto. En particular, manifestó preocupación por las diferencias encontradas en la cantidad de equipos de cómputo reportados en funcionamiento y en mal estado en las sedes educativas, señalando que la información usada por el municipio provenía de verificaciones directas con los rectores. Asimismo, indicó dudas sobre la identificación de algunas sedes educativas y sus respectivos códigos DANE, pues, según lo expuesto, existían inconsistencias entre la información que reposaba en las bases oficiales y la realidad verificada por el municipio.

Frente a ello, el Ministerio TIC explicó que la fuente oficial utilizada para la evaluación corresponde a los reportes semestrales que la entidad territorial certificada, en este caso la Secretaría de Educación del Huila, remite al Ministerio de Educación Nacional, y que esta información posteriormente es compartida como base oficial entre entidades del orden nacional. En ese sentido, se orientó al municipio para que conciliara su diagnóstico con la entidad territorial certificada, con el fin de validar el inventario real de equipos disponible en las sedes educativas y actualizar la información correspondiente. También se precisó que, en relación con los nombres y códigos DANE de algunas sedes, la verificación debía hacerse con soporte en actos administrativos de creación de las instituciones o mediante certificación expedida por la entidad territorial certificada.

Durante la discusión, la entidad territorial expresó su inconformidad por la aparición de nuevas observaciones en cada revisión y por el impacto que ello ha tenido en la formulación del proyecto, el cual, según indicaron, lleva un largo proceso de estructuración y múltiples mesas técnicas. De manera especial, se señaló la preocupación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

por la observación relacionada con el nombre del proyecto, pues el Ministerio TIC advirtió que el nombre actual mantiene referencia a “centros digitales”, mientras que el alcance vigente del proyecto ya no contempla conectividad, sino principalmente dotación tecnológica y fortalecimiento de capacidades digitales. El municipio manifestó que un eventual cambio de nombre podría implicar reiniciar trámites ante la ART, afectar el certificado de concordancia y poner en riesgo la presentación del proyecto en la convocatoria actual.

Sobre este punto, el Ministerio TIC aclaró que no estaba solicitando modificar el objeto del proyecto, sino revisar la coherencia entre el nombre y las actividades actualmente contempladas. Indicó además que la observación sería revisada internamente con las áreas competentes del viceministerio correspondiente, a fin de definir una posición institucional más clara y dar una respuesta concreta en una próxima mesa técnica. Por su parte, el DNP reconoció la complejidad del asunto, advirtió que no tiene competencia para emitir concepto sobre ese aspecto sectorial y señaló que la definición sobre la pertinencia del nombre corresponde al Ministerio TIC.

Adicionalmente, se abordó la necesidad de verificar que no existiera duplicidad de inversiones o concurrencia con otros proyectos en ejecución o en formulación sobre las mismas sedes educativas. Frente a ello, se recomendó que el municipio aprovechara el contacto con la entidad territorial certificada para consultar también si existían otras iniciativas departamentales o de otro orden que contemplaran dotación para esas mismas instituciones. Asimismo, desde el DNP se recordó la importancia de actualizar algunos soportes documentales del proyecto, especialmente los relacionados con presupuesto, certificaciones de precios unitarios y certificaciones sobre la no financiación concurrente con otras fuentes, teniendo en cuenta la vigencia 2026.

Finalmente, se acordó mantener la coordinación interinstitucional durante la semana siguiente, incluyendo el contacto con la persona encargada de inventarios en la Secretaría de Educación del Huila y la posibilidad de revisar estos avances en una nueva mesa de trabajo, así como en el espacio programado en Neiva para el jueves siguiente. El cierre de la reunión estuvo orientado a dejar abiertas las gestiones necesarias para subsanar las observaciones técnicas y definir una ruta de trabajo que permitiera avanzar en la viabilidad del proyecto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Contactar a la persona encargada de inventarios en la Secretaría de Educación del Huila para conciliar la información sobre los equipos de cómputo reportados en las sedes educativas y validar el inventario oficial.	Alcaldía de Algeciras	N/A
realizará la verificación formal de los nombres y códigos DANE de las sedes educativas beneficiarias, apoyándose en certificaciones o actos administrativos expedidos por la entidad territorial certificada.	Alcaldía de Algeciras	N/A
Remitir el contacto de la persona de la Secretaría de Educación del Huila encargada de la información de inventarios, con el fin de agilizar la articulación con el municipio.	Alcaldía de Algeciras	N/A
Realizar revisión interna con las áreas competentes para definir una posición institucional frente a la observación relacionada con el nombre del proyecto y su coherencia con el alcance actual.	OFR de MinTIC	N/A
Consultar con la entidad territorial certificada si existen	OFR de TIC	N/A

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

otros proyectos de dotación o intervención sobre las mismas sedes, con el fin de evitar duplicidades de inversión.		
Actualizar para el próximo cargue, los soportes documentales relacionados con presupuesto, precios unitarios y certificaciones de no financiación concurrente, conforme a la vigencia 2026.	Alcaldía de Algeciras	N/A
Se programará una nueva mesa técnica con participación de la entidad territorial certificada y de las áreas del Ministerio TIC que deban intervenir, una vez se adelanten las verificaciones previas.	OFR de TIC	Semana del 13 de abril de 2026.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Anexos

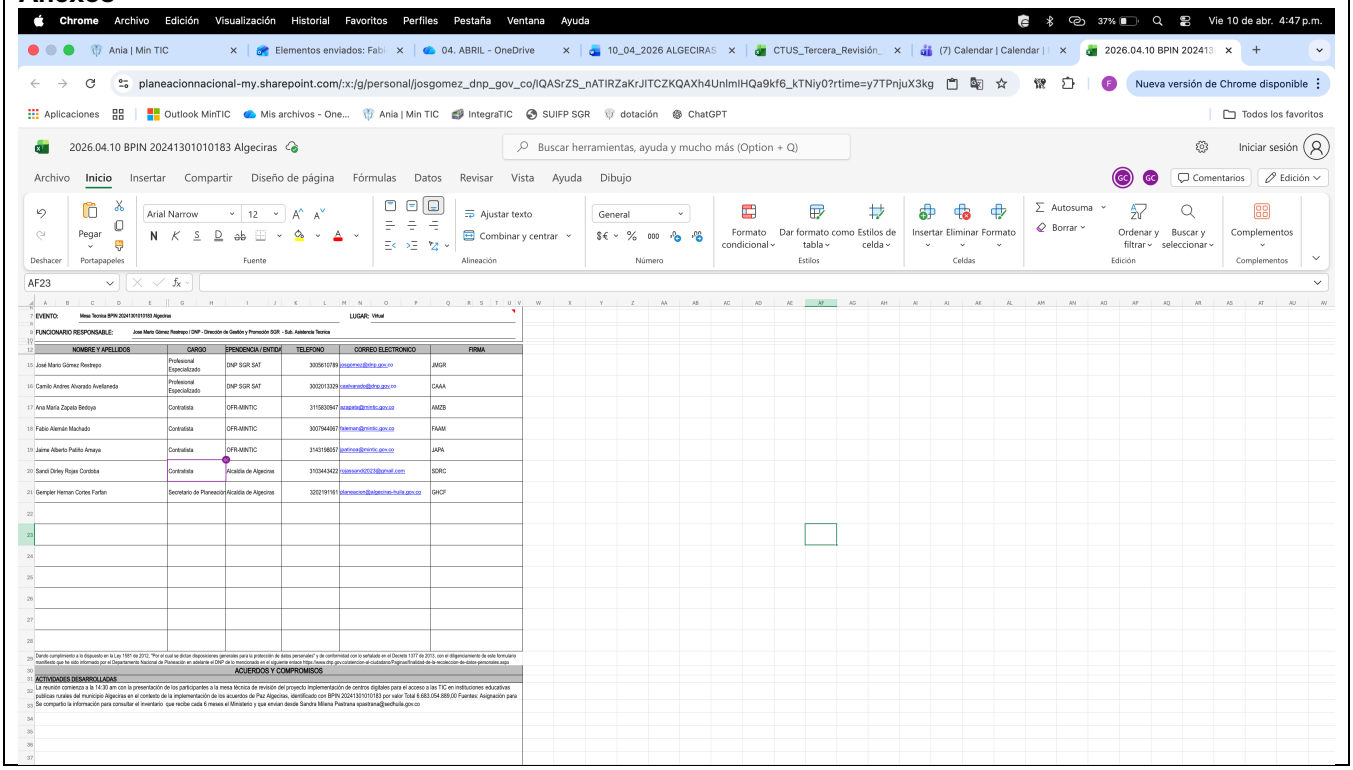

2026.04.10 BPIN 20241301010183 Algeciras

EVENTO: Mesa Tecnica BPIN 20241301010183 Algeciras — LUGAR: Virtual

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Jose Mario Gómez Restrepo | DNP - Dirección de Gestión y Promoción SGR. - Sub. Asistencia Tecnica

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
José Mario Gómez Restrepo	Profesional Especializado	DNP SGR SAT	3005610789	josgomez@dnp.gov.co	JMGR
Camilo Andres Alvarado Avellaneda	Profesional Especializado	DNP SGR SAT	3002013329	caalvarado@dnp.gov.co	CAAA
Ana María Zapata Bedoya	Contratista	OFR-MINTIC	3115835947	azapata@mintic.gov.co	AMZB
Fabio Alemán Machado	Contratista	OFR-MINTIC	3007944067	falemanm@mintic.gov.co	FAAM
Jaime Alberto Patiño Arroyo	Contratista	OFR-MINTIC	3143186057	jpatinoa@mintic.gov.co	JAPA
Sandi Dirley Rojas Cordoba	Contratista	Alcaldía de Algeciras	3103443422	rojassandi2023@gmail.com	SDRC
Gempler Hernon Cortes Forfan	Secretario de Planeación	Alcaldía de Algeciras	3202191161	planeacion@algeciras-huila.gov.co	GHCF

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La reunión comienza a la 14:30 am con la presentación de los participantes a la mesa técnica de revisión del proyecto Implementación de centros digitales para el acceso a las TIC en instituciones educativas publicas rurales del municipio Algeciras en el contexto de la implementación de los acuerdos de Paz Algeciras, identificado con BPIN 20241301010183 por valor Total 6.683.054.889,00 Fuentes: Asignación para. Se comparte la información para consultar el inventario que recibe cada 6 meses el Ministerio y que envían desde Sandra Milena Pastrana spastrana@sechuila.gov.co

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

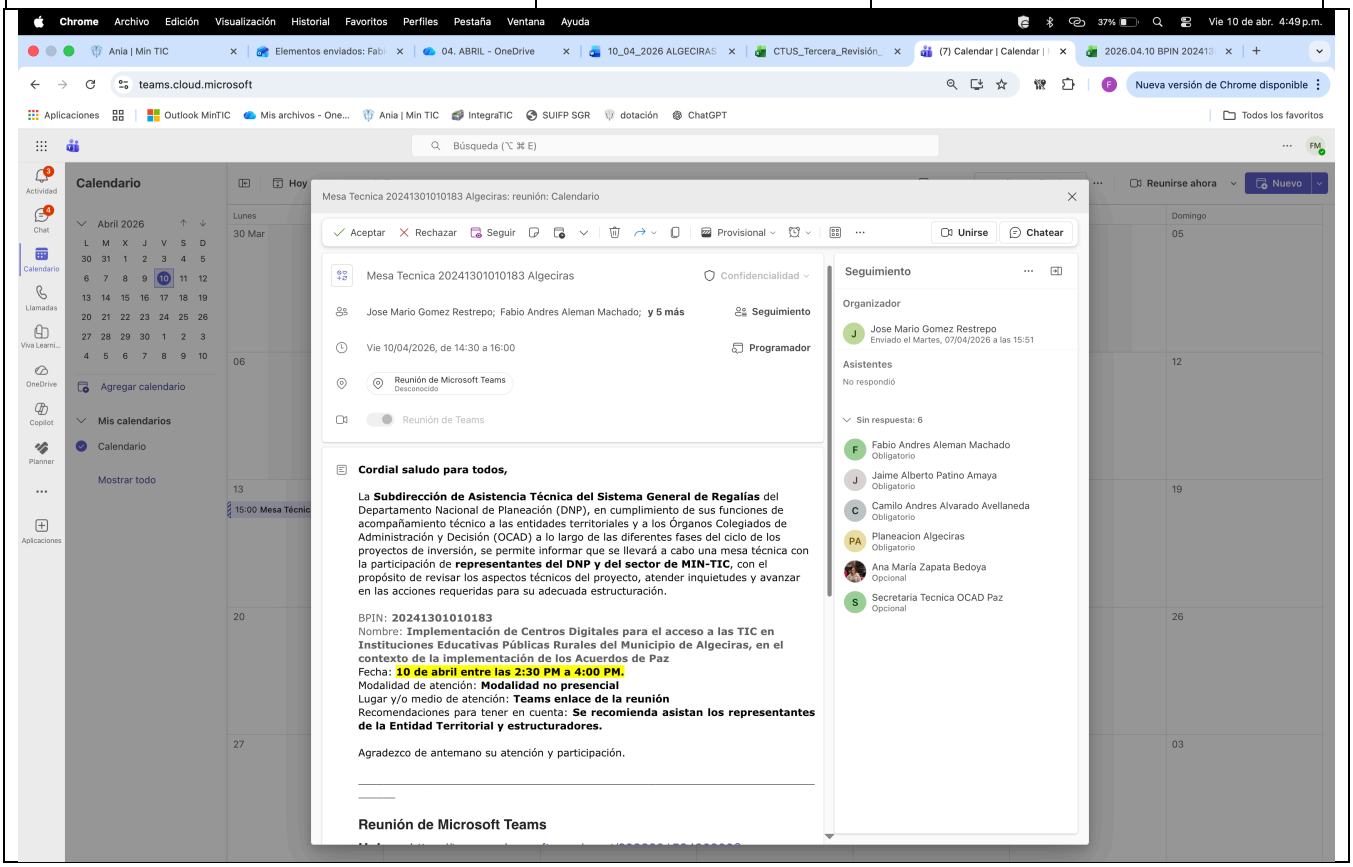

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248